COMUNIDAD UNIVERSITARIA. PERDONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

ANEXO 1.2.1. POLÍTICA DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERDONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Promoción de PDI que ha obtenido la acreditación nacional a cuerpos docentes universitarios:

La promoción del PDI que ha obtenido la acreditación a los cuerpos docentes universitarios se ha visto condicionada por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 en virtud del art. 134.4 de la Constitución Española, hasta la eventual aprobación de los presupuestos del año 2019. La ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE n.º 161, de 4 de julio de 2018) dispone que respetando en todo caso las disponibilidades presupuestarias de Capítulo I de la Universidad de Granada, la tasa de reposición se fijará en hasta un máximo del 100 por ciento. Así para la Universidad de Granada el artículo 19.Uno.3.I establece una tasa de reposición de hasta un máximo del 100 por ciento a plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad, de Profesores Titulares de Universidad y de Profesores Contratados Doctores de Universidad regulados en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE n.º 307 de 24 de diciembre de 2001) de Universidades, siempre que por parte de las administraciones públicas de las que dependan, se autoricen las correspondientes convocatorias previa autorización de que la Oferta de Empleo Público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la Universidad de Granada, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril (BOE n.º 103 de 30 de abril de 2012) de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Previa negociación y acuerdo con los órganos de representación del personal docente e investigador y las centrales sindicales, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en su sesión de 1 de abril de 2019, aprobó, en Resolución de 2 de abril de 2019 (BOJA 5 de abril de 2019), la oferta de empleo público correspondiente a 40 plazas de Profesor Catedrático de Universidad y 140 plazas de Profesor Titular de Universidad, de las cuales 17 corresponden a la reserva para investigadores Ramón y Cajal que hayan finalizado su contrato. En esta oferta de empleo público se incluía también una plaza de catedrático de universidad con vinculación al sistema sanitario andaluz. Esta oferta de empleo público no agota la tasa de reposición disponible quedando la posibilidad de ofertar 81 plazas en una oferta de empleo público complementaria que se está preparando en el momento de escribir esta memoria.

Las convocatorias de los concursos de acceso a las plazas de catedrático de universidad recogidas en la oferta pública de empleo fueron publicadas por Resoluciónes de 3 de junio de 2019, 4 de junio de 2019 y 5 de junio de 2019 de la Universidad de Granada (BOE n.º 147 de 20 de junio de 2019). Por otra parte, en resoluciones del 6 y 7 de junio de la Universidad de Granada (BOE n.º 147 de 20 de junio de 2019) se publicó la convocatoria de 89 plazas de Profesor Titular de Universidad. Las 40 plazas de Profesor Catedrático de Universidad se han destinado a ámbitos de conocimiento que solicitaron plazas de esta categoría motivadas por la acreditación de Profesores Titulares de Universidad, aplicando para definir el orden de prelación los criterios aprobados en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013 para la convocatoria de plazas en aplicación del "Acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades sobre Protocolo de actuación para la ejecución de la tasa de reposición de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios de 25 de junio de 2013".

Plazas Cuerpos Docentes Universitarios por turno libre. Año 2019										
CU PTU CU Vinculadas PTU Vinculadas										
40	140	1	0							

Profesorado Contratado

El Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2019 aprobó los "Criterios de contratación de Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados para cubrir necesidades docentes urgentes e inaplazables en el curso académico 2019/2020 en la Universidad de Granada", previamente negociados con los representantes de los trabajadores. En el mismo Consejo de Gobierno se aprobó la Propuesta de contratación de profesorado ordinario no permanente (PAD y PA) en los campus de Ceuta y Melilla para el curso académico 2019/2020, tras la preceptiva negociación con los representantes de los trabajadores. En el campus de Melilla se han convocado 14 plazas de Profesor Ayudante Doctor, por Resolución de 1 de abril de 2019; de ellas doce plazas suponen la amortización de otras tantas plazas de Profesor Sustituto Interino por Vacante a tiempo completo y dos plazas de nueva creación. Por otra parte, se han convocado nueve de Profesor Asociado en el Campus de Melilla por Resolución de 1 de abril de 2019 y una plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, por Resolución de 1 de abril de 2019. Posteriormente dos plazas más por resolución del 29 de mayo de 2019 como consecuencia de cambios de adscripción entre campus.

Por su parte, en el campus de Ceuta se han convocado nueve plazas de Profesor Ayudante Doctor, por Resolución de 1 de abril de 2019; de ellas cinco plazas suponen la amortización de otras tantas plazas de Profesor Sustituto Interino por Vacante a tiempo completo y tres plazas de nueva creación. Por otra parte se han convocado cuatro plazas de Profesor Asociado, por Resolución de 1 de abril de 2019; de ellas una plaza supone la amortización de otra plazas de Profesor Sustituto Interino por Vacante a

MEMORIA DE GESTIÓN 2019 - ANEXOS

iempo completo y tres plazas de nueva creación. Posteriormente cuatro plazas más por resolución del 29 de mayo de 2019 como consecuencia de cambios de adscripción entre campus.

En el convencimiento de que es extremadamente urgente y necesario incorporar a la plantilla de la Universidad de Granada nuevo profesorado contratado que pueda dar respuesta a las necesidades docentes y que, además, permita una renovación lógica de la plantilla mediante la contratación de profesorado a tiempo completo de las categorías ordinarias que pueda cumplir con los estándares de calidad exigibles a una institución como la Universidad de Granada, tras la preceptiva negociación con los representantes de los trabajadores, el Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2019 aprobó la Solicitud de autorización a la Dirección General de Universidades para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud en el campus de Granada para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en el curso académico 2019/2020, en virtud de los criterios de contratación aprobados en el Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2019. Una vez hecha la correspondiente solicitud de autorización a la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía, se recibió la misma por Orden 12 de julio de 2019 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se autoriza la contratación temporal de profesorado universitario en la Universidad de Granada, concurriendo necesidades urgentes e inaplazables durante el curso 2019-2020. El total de plazas autorizadas es de ciento cincuenta y dos Profesores Ayudantes Doctores (ciento cincuenta por necesidades docentes y dos por necesidades de investigación), veinte Profesores Asociados y cuatro Profesores Asociados de Ciencias de la Salud en el campus de Granada. Ciento cuarenta y ocho plazas de Profesor Ayudante Doctor por necesidades docentes urgentes e inaplazables han sido convocadas en tres tandas. La primera que incluye 64 plazas por Resolución de 9 de septiembre de 2019 (BOJA de 16 de septiembre de 2019), la segunda, que incluía 41 plazas, por Resolución de 21 de octubre de 2019 (BOJA de 25 de noviembre de 2019). Han quedado dos plazas sin convocar por haber desaparecido laa necesidad que las justificaba desde el momento de la solicitud a la Junta de Andalucía hasta el momento de las convocatorias. Las dos plazas de Profesor Ayudante Docotr por necesidades de investigación se convocaron por resolución de 11 de septiembre de 2019 (BOJA de 18 de aeptiermbre de 2019). Las veinte plazas de Profesor Asociado, a su vez, han sido convocadas mediante dos resoluciones: Una primera resolución de 10 de septiembre de 2019 (BOJA de 18 de septiembre de 2019) en la que se convocaban 15 plazas y una segunda resolución de 12 de septiembre de 2019 (BOJA de 18 de septiembre de 2019) en la que se convocaban las cinco plazas restantes. Las dos plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud no han sido convocadas hasta el momento de escribir esta memoria.

Por otra parte, en la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador con vinculación permanente de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2019 (publicada por Resolución de 2 de abril de 2019 en el BOJA de 5 de abril de 2019), se han ofertado veinte y nueve plazas de Profesor Contratado Doctor, de las cuales seis corresponden a la reserva para investigadores que han terminado su contrato Ramón y Cajal, y 6 plazas de Profesor Contratado Doctor vinculado al Sistema Andaluz de Salud, de las cuales son con cargo a la tasa de reposición de la Universidad de Granda y tres con cargo a la tasa de reposición del Sistema Andaluz de Salud.

Promoción del Profesorado Laboral.

El número de profesores que han pasado de PAD a PCDI durante el curso 2018-2019 es de cinco.

En el mismo período también se ha procedido a la promoción por adaptación de contrato a la figura de Profesor Contratado Doctor de sesenta Profesores Ayudantes Doctores acreditados a Profesor Titular de Universidad, en virtud del artículo 19.3 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Andaluzas. Asimismo, de acuerdo con el acuerdo de 22 de mayo de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador de las Universidades Andaluzas, se ha adaptado el contrato de ocho Profesores Contratados Doctores interinos a la figura de Profesor Contratado Doctor, previa acreditación a Profesor Titular de Universidad.

Los profesores en la figura de Profesor Colaborador que han adaptado su contrato a la figura de Profesor Contratado Doctor son cuatro, de acuerdo con la disposición adicional tercera de la LOMLOU.

Las promociones totales de profesores contratados laborales, contabilizando las adaptaciones realizadas, a lo largo del curso 2018-2019 han sido noventa y siete.

Promoció	n de Profesorado C	Contratado a Ti	empo Completo. C	urso 2018-2019					
PAD-PCDI PCDI-PCD PAD-PCD PCOL-PCD									
Promoción	5	28	60	4					
Total			97						

Estabilización de Investigadores.

En la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador con vinculación permanente de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de abril de 2019 (publicada por Resolución de 2 de abril de 2019 en el BOJA de 5 de abril de 2019), se han ofertado ochenta y cuatro plazas de Profesor Contratado Doctor. De éstas, diecisiete plazas de Profesor Contratado Doctor para permitir la estabilización de personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. Si bien solo se han conviocado dos plazas de Profesor Contratado Doctor de las reservadas a investigadores que han finalizado su contrato Ramón y Cajal, por resoluciones de 23 de abril de 2019 (BOJA de 2 de mayo de 2019) y de 30 de octubre de 2019 (BOJA de 5 de noviembre de 2019), También dentro del cupo de plazas reservadas para

investigadores que han finalizado su contrato Ramón y Cajal y han obtenido el certificado 13 se han convocado tres plazas de Profesor Titular de Universidad por resoluciones de 15 de febrero de 2019 (BOJA de 28 de febrero de 2019), 4 de abril de 2019 (BOJA de 22 de abril de 2019) y 28 de junio de 2019 (BOJA de 12 de julio de 2019).

Contratos de sustitución de PDI (PSIS)

Durante el curso 2018/2019, las contrataciones de profesores sustitutos interinos están reguladas por la Orden de 13 de diciembre de 2017, del Consejero de Economía y Conocimiento, por la que se autoriza la contratación temporal de profesorado universitario en la Universidad de Granada, concurriendo necesidades urgentes e inaplazables.

Esta orden autoriza la contratación "para cubrir las necesidades excepcionales sobrevenidas a lo largo del curso, por el tiempo mínimo imprescindible, motivadas por la existencia de excedencias, bajas por maternidad o enfermedad, renuncias y en general el ejercicio de derechos en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y familiar" comunicando posteriormente la circunstancia excepcional que justifica la contratación, así como la duración y contenido del correspondiente contrato.

La figura de contratación que se adapta a estas órdenes de autorización es la figura del Profesor Sustituto Interino. Estas contrataciones extraordinarias se establecen en el primer convenio colectivo del PDI laboral de las Universidades y cubren las necesidades docentes sobrevenidas en los diversos ámbitos de la UGR. La contratación se ha realizado siguiendo "Normativa para la contratación de Profesorado Sustituto Interino en la Universidad de Granada", aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2018. Durante el curso 2018-2019, se han producido ciento treinta contrataciones extraordinarias en la figura mencionada, relacionadas con bajas por enfermedad y bajas por maternidad. Los datos concretos se presentan en la siguiente tabla:

Co	Contratos Extraordinarios. Curso 2018-2019											
	T. Completo Tiempo Parcial											
Categoría		2 H/S 3 H/S 4 H/S 5 H/S 6 H/S										
PSIS	113	113 2 2 4 2 7										
Total			130									

Jubilaciones y defunciones del profesorado

Las bajas definitivas del profesorado funcionario de la Universidad de Granada, bien por jubilaciones, defunciones o incapacidad permanente durante el curso 2018-2019 han sido 66. Comparando con los datos del año anterior se observa una muy importante disminución en el número de bajas voluntarias

Bajas definitivas de Profesorado de Cuerpos Docentes de la UGR. Curso 2018-2019						
Forzosas	38					
Incapacidad	4					
Voluntarias	17					
Fallecimientos	3					
Total	62					

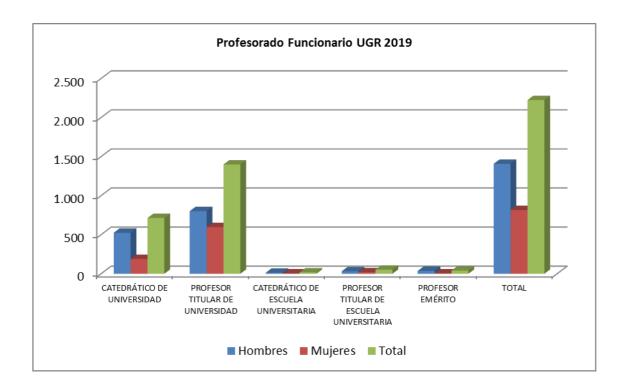
Bajas definitivas de Profesorado con vinculación permanente de la UGR. Año 2019 (a fecha 27/11/2019)						
Profesorado Funcionario	62					
Profesorado Contratado 4						
Total 66						

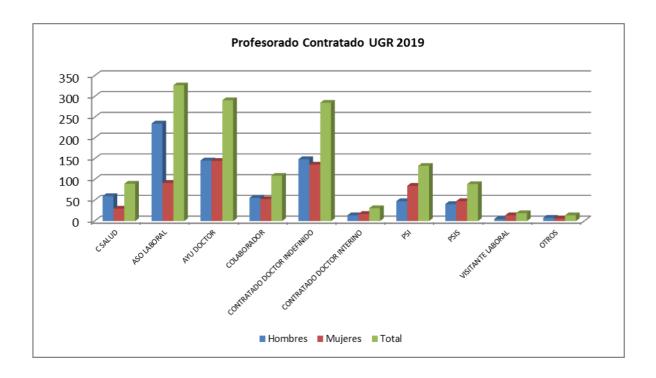
Bajas definitivas de Profesorado con vinculación permanente de la UGR por categorías - Curso 2018-2019							
Catedráticos de Universidad	27						
Profesores Titulares de Universidad	29						
Catedráticos Escuela Universitaria	0						
Profesores Titulares Escuela Universitaria	6						
Profesores Contratados Doctores	3						
Profesores Colaboradores 1							
Total	66						

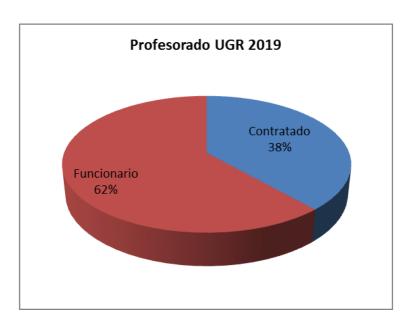
Plantilla de Profesorado.

La plantilla de la UGR a 20 de noviembre de 2019 está constituida por un total de 3612 profesores, número éste que se verá incrementado conforme se resuelvan los concursos de las nuevas contrataciones autorizadas para este curso académico referenciadas anteriormente. De ellos 2183 son funcionarios (60% del total) y 1429 contratados (40% del total). Los datos de profesorado por categorías y sexo figuran en la tabla siguiente:

		2018	
Categorías	Hombres	Mujeres	Nº Total
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	13	4	17
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	525	189	714
OTROS	8	6	14
PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS SALUD	60	30	90
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	235	92	327
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	146	145	291
PROFESOR COLABORADOR INDEFINIDO	56	53	109
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	149	136	285
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	14	17	31
PROFESOR EMÉRITO	36	5	41
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO (PSI)	48	85	133
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO (PSIS)	41	48	89
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	32	20	52
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	802	598	1.400
PROFESOR VISITANTE LABORAL	5	14	19
Total	2.170	1.442	3.612







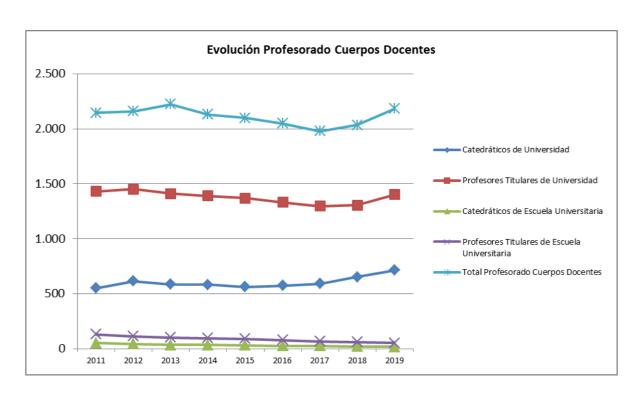
Resultados acumulativos de las acciones de gobierno, en relación con el PDI de la Universidad de Granada.

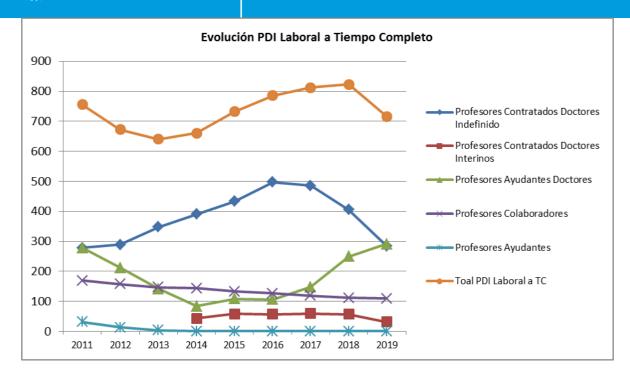
La evolución de la plantilla por categorías desde el año 2011 hasta el 2019 se puede apreciar en la siguiente tabla. Se puede apreciar que el número total de profesores ha disminuido de 3722 a 3612, si bien es previsible el número total de profesores aumente como consecuencia de los concursos actualmente convocados como consecuencia de los concursos de Profesor Ayudante Doctor actualmente convocados y en fase de resolución. Estudiando con más detalle se observa una disminución importante del número total de profesores entre los años 2011 y 2013, seguido por varios años en los que el número de profesores se mantuvo aproximadamente constante hasta que en este útimo año se ha producido un importante aumento en el número de profesores, pasando de 3547 a 3612, lo que equivale a un 1,8%. Separando por categorías es de destacar las importantes reducciones en el número de catedráticos de Escuela Universitaria, que pasan de 51 a 17, y de profesores titulares de escuela universitario, quue a su vez pasan 129 a 52, ambas figuras a extinguir. También es llamativo el gran aumento en el número de profesores eméritos que pasan de 6 a 41.

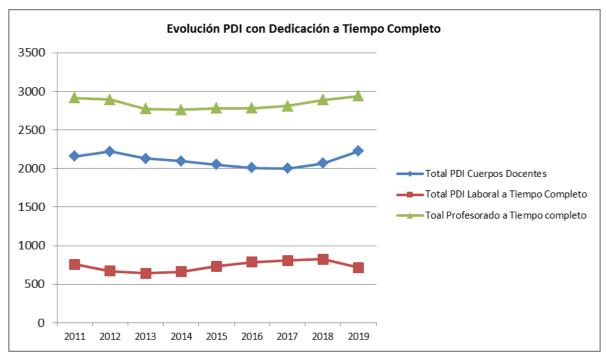
Evolución plantilla PDI-UGR

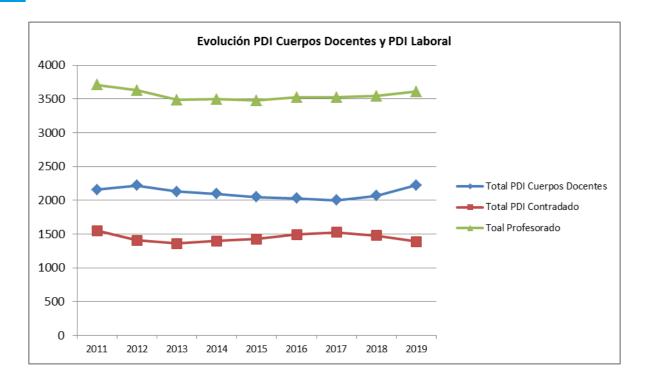
Categoría		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Catedráticos de Universidad	551	613	585	581	562	573	592	653	714
Profesores Titulares de Universidad	1.429	1.451	1.410	1.389	1.369	1.332	1.297	1.304	1.400
Catedráticos de Escuela Universitaria	51	44	34	33	30	26	24	18	17
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	129	114	102	95	88	79	65	60	52
Profesores Eméritos	6	8	8	10	18	21	22	32	41
Profesores Funcionarios Interinos	4	4	3	3	0	0	0	0	0
Profesores Contratados Doctores Indefinido	278	289	348	390	433	497	486	405	285
Profesores Contratados Doctores Interinos				43	58	57	59	57	31
Profesores Ayudantes Doctores	278	212	142	84	108	106	148	249	291
Profesores Colaboradores	169	158	147	144	133	126	119	112	109
Profesores Asociados a T. Completo	33	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesores Asociados a T. Parcial	416	389	371	340	357	360	362	339	327
Ayudantes	31	13	4	0	0	0	0	0	0
Profesores Asociados Ciencias de la Salud	223	218	207	174	149	128	115	97	90
Profesores Visitantes	15	15	15	20	20	24	22	22	19
Profesores Sustitutos Interinos	67	92	105	184	149	176	198	184	222
Otras Categorías		20	20	20	21	21	19	15	14
TOTAL PROFESORADO	3.722	3.640	3.501	3.510	3.495	3.526	3.528	3.547	3.612*

^{*}Este total se verá incrementado cuando finalicen los procesos de selección para la contratación de profesorado autorizada por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía.

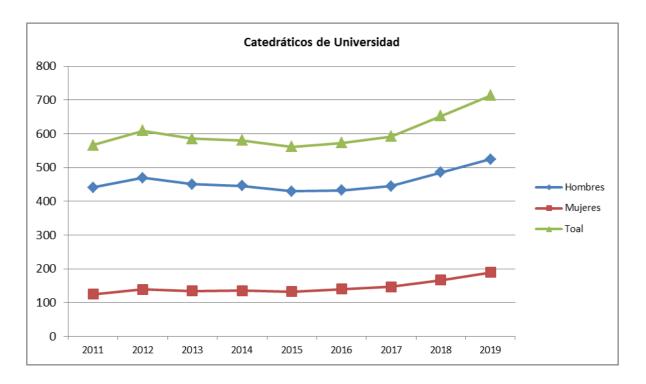




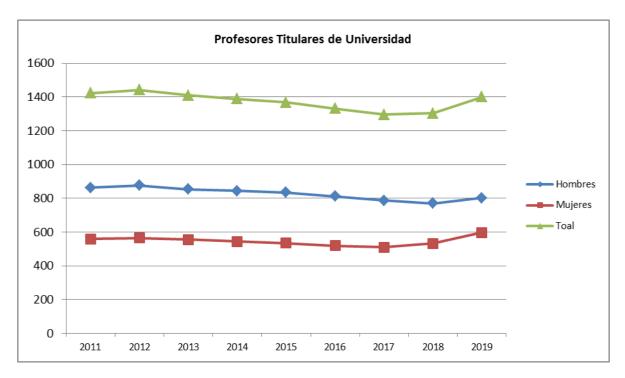




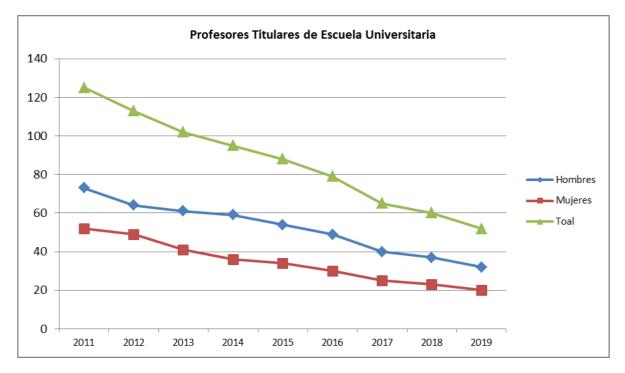
CATEDRÁTICOS	UNIVERSIDAD								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Hombres	441	470	451	446	430	433	445	486	525
Mujeres	125	139	134	135	132	140	147	167	189
Total	566	609	585	581	562	573	592	653	714



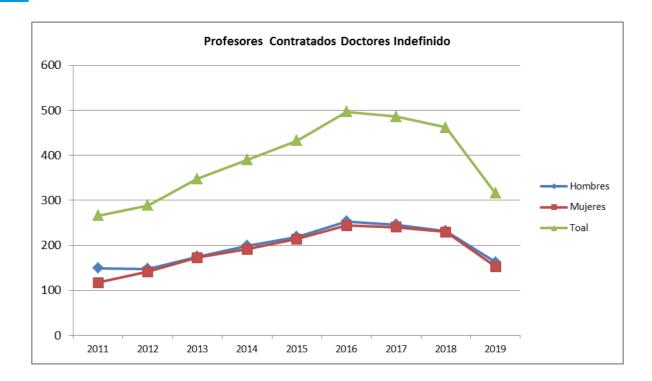
PROFESORES TITU	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
Hombres	864	877	854	844	835	812	787	771	802			
Mujeres	559	565	556	545	534	520	510	553	598			
Total	1423	1442	1410	1389	1369	1332	1297	1304	1400			



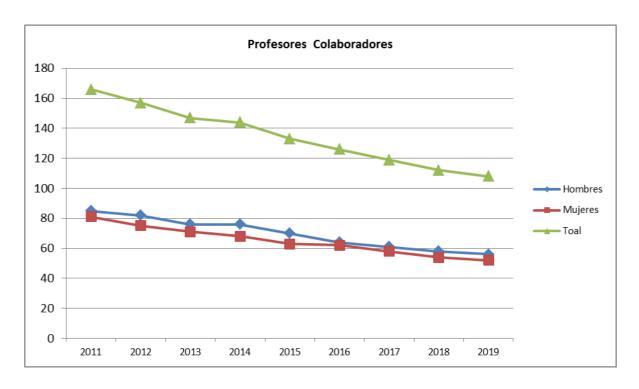
PROFESORES TITU	JLARES DE ES	CUELA UN	IVERSITARI	A					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Hombres	73	64	61	59	54	49	40	37	32
Mujeres	52	49	41	36	34	30	25	23	20
Total	125	112	102	95	ደደ	79	65	۴N	52



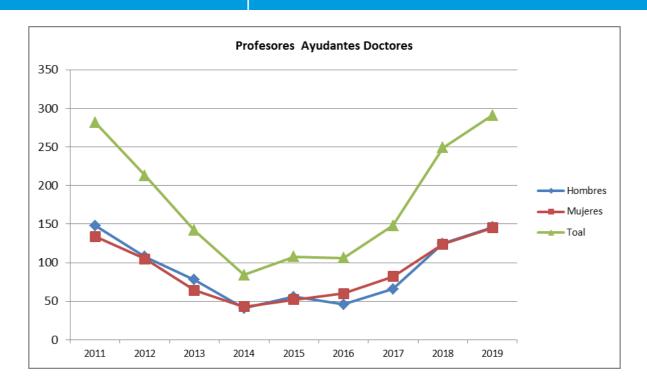
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
Hombres	149	148	175	199	219	253	246	232	163			
Mujeres	117	141	173	191	214	244	240	230	153			
Total	266	289	348	390	433	497	486	462	316			



PROFESORES COLABORADORES										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Hombres	85	82	76	76	70	64	61	58	56	
Mujeres	81	75	71	68	63	62	58	54	52	
Total	166	157	147	144	133	126	119	112	108	

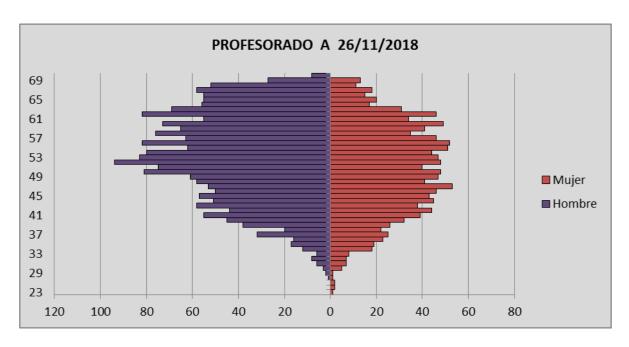


PROFESORES AYUDANTES DOCTORES										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Hombres	148	108	78	41	56	46	66	125	146	
Mujeres	134	105	64	43	52	60	82	124	145	
Total	282	213	142	84	108	106	148	249	291	

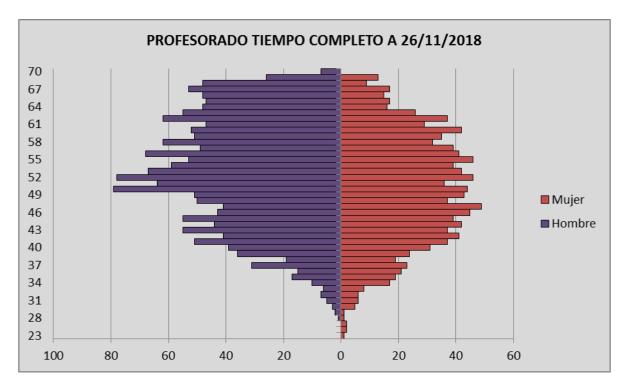


UNIVERSIDAD **DE GRANADA**

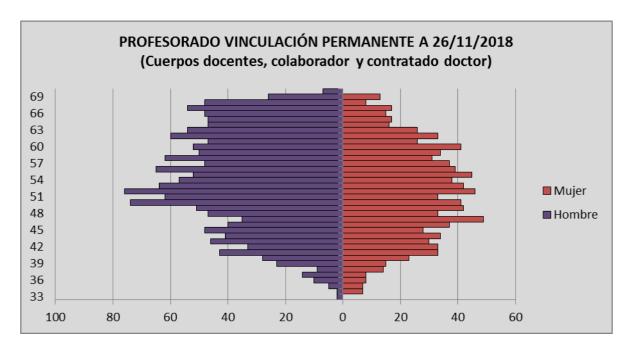
RÁMIDES DE EDAD



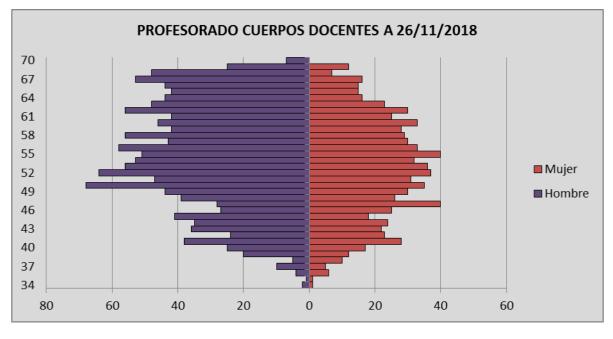
Edad Media: 52,14



Edad Media: 51,82



Edad Media: 53,33



Edad Media: 54,04